Asunción, 30 de noviembre del 2021

NOTA GUOC N° 1537/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO SUBACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL ÁREA METROPOLITANA – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – AD REFERÉNDUM"– ID N°404.116.

Al respecto, esta convocante adjunta impresión de pantalla del SICP en la que *requiere documento de justificación por la máxima autoridad;*

Sin embargo, el PAC fue creado en el mes de octubre 2021, se adjunta impresión de pantalla;

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

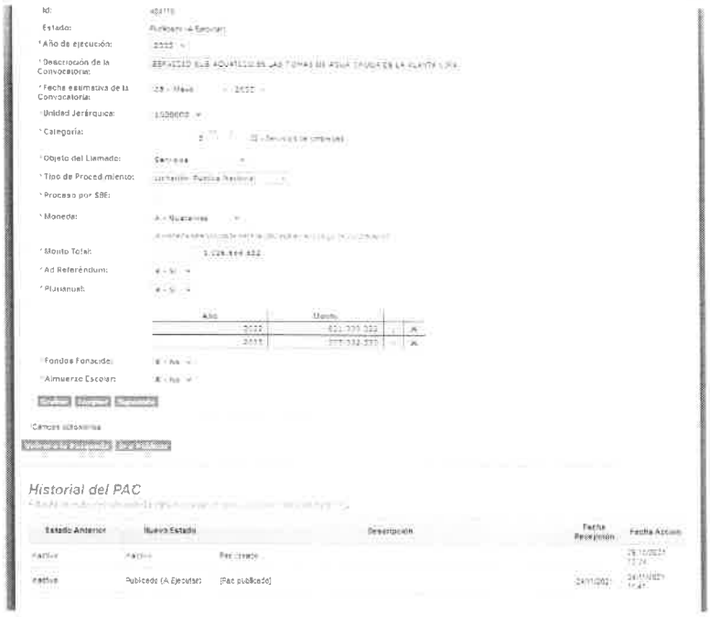

Id:

Estado:

* Año de ejecución:

* Descripción de la Convocatoria:

* Fecha estimativa de la Convocatoria:

* Unidad Jerárquica:

* Categoría:

* Objeto del Llamado:

* Tipo de Procedimiento:

* Proceso por SBE:

* Moneda:

* Monto Total:

* Ad Referéndum:

* Plurianual:

Año	Monto		
2022	[illegible]		
2023	[illegible]		

* Fondos Fonacide:

* Almuerzo Escolar:

Campos obligatorios

Historial del PAC

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha Reversión	Fecha Acción
Activo	Activo	Por crear		[illegible]
Activo	Publicado (A Ejecutar)	[Pac publicado]	[illegible]	[illegible]

Por lo que, es parecer de esta convocante que no debe requerirse dicho documento en consideración a las disposiciones de la ***RESOLUCIÓN DNCP 1208/2021,*** por lo visualizado más arriba.

Realizada la aclaración solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.